

Plan Institucional

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera



Bosque
La Primavera



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional 2018-2024 del

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Fecha de publicación: 2019.

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

Av. Vallarta No. 6503, Local E-38, Ciudad Granja C.P. 45410 Zapopan, Jalisco, México.

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	11
	Misión Institucional.....	11
	Visión Institucional.....	11
	Valores Institucionales	11
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	13
IV.	Diagnóstico de la organización.....	17
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	17
	Análisis administrativo.....	21
	Estructura Organizacional.....	21
	Recursos Humanos.....	21
	Recursos Financieros.....	24
	Servicios Generales.....	26
	Tecnologías de la información y comunicación.....	27
	Procesos.....	28
	Transparencia y rendición de cuentas.....	30
	Órgano Interno de Control.....	30
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	31
V.	Apartado estratégico	32
	Objetivos institucionales.....	32
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	33
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	36

VII. Directorio.....	40
VIII. Anexos.....	41
Vinculación entre Resultados Específicos del Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera.....	41
Vinculación entre Resultados Específicos del Eje Transversal de Cambio Climático y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera.....	43
Metas del Objetivo desarrollo sustentable 15 y de los Objetivos Aichi vinculadas a la gestión del Bosque de La Primavera.....	44

I. Introducción

La importancia de contar con un Plan Institucional, se fundamenta en la necesidad de poder anticipar los cambios que se desean producir en el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en el marco de los desafíos que se presentan para la conservación, protección, restauración y preservación del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP).

Este escenario plantea la necesidad de establecer una nueva relación entre el Área Natural Protegida, la sociedad, los propietarios de predios y los usuarios. Este plan se concibe como un instrumento de planeación, para sentar las bases y delinear las estrategias para una gestión eficaz del APFFLP, destacando la importancia que tiene para las futuras generaciones y la impostergable necesidad de encontrar un punto de equilibrio para la viabilidad del Área Natural Protegida (ANP) y el Área Metropolitana de Guadalajara.

El APFFLP cuenta con una superficie de 30,500 hectáreas y es una de las áreas naturales protegidas más importantes de Jalisco, esto, derivado de la geo y biodiversidad que alberga, así como por los servicios ambientales (agua, oxígeno, espacio de recreación, servicios hidrológicos, captura de carbono, paisaje y culturales), que brinda al Área Metropolitana de Guadalajara, lo cual, incide en la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Es importante también destacar el contexto urbano en el que se inserta, siendo tal vez una de las áreas protegidas con mayor interacción social del país, lo cual impone un escenario de complejidad importante en términos de su manejo y administración.

El presente documento está estructurado esencialmente en los siguientes cinco apartados:

- **Marco Jurídico**, aquí se detallarán las funciones y atribuciones en la normatividad vigente que regula el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPD-Bosque La Primavera).
- **Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo**, en el presente apartado se establecerá lo que da sentido y motivo al quehacer cotidiano del Organismo (OPD Bosque La Primavera), esto es la razón de ser de la institución (misión) y lo que busca ser en un mediano plazo (visión), los valores en los que se fundamenta la operación, indicando su alineación con otros instrumentos de planeación, tales como el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) y los programas que de él se deriven.
- **Diagnóstico de la organización**, se presentará un diagnóstico de la situación que guarda el

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, a la luz de la misión y la visión, como resultado del análisis de la situación actual mediante la necesidad de reestructura organizacional, la evaluación de sus recursos, procesos y ejercicio de transparencia.

- **Apartado Estratégico**, conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por el Organismo (OPD Bosque La Primavera) a través de la ejecución de determinadas acciones con un horizonte de seis años, necesarias para cumplir con la misión y visión institucional y conforme al marco legal aplicable.
- **Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**, se identificarán los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.

II. Marco Jurídico

Mediante decreto emitido el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 1980 mil novecientos ochenta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 seis del mes de marzo del año 1980 mil novecientos ochenta, por causa de interés público se estableció la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre, la región conocida como “La Primavera”, que se localiza en los municipios de Tala, El Arenal, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco. Posteriormente, con fecha 7 de junio de 2000, mediante acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación se le dotó de una categoría acorde con la legislación vigente a la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre “La Primavera”, para quedar con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”.

Con fecha 12 de octubre de 2013 se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como objeto la administración y manejo del Área Natural de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, en los términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El Organismo (OPD Bosque La Primavera) se encuentra sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Asimismo, se precisa que el domicilio del Organismo (OPD Bosque La Primavera) se localiza en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

El Organismo (OPD Bosque La Primavera) se crea con el objetivo de llevar a cabo la administración y manejo del Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, para lo cual se le otorgan atribuciones y facultades necesarias para dicho manejo y para la realización de los actos de autoridad que permitan la efectiva protección, conservación, restauración y el desarrollo de las condiciones que den a los propietarios y usuarios del Área de Protección de Flora y Fauna “La Primavera”, los beneficios a los que tienen derecho, a través de diversas disposiciones legales tanto federales como estatales que norman su funcionamiento y operación, entre ellas las siguientes:

Leyes y reglamentos federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Amparo
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente
- Ley General para la Prevención y Gestión

Integral de los Residuos

- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal Federal
- Ley de Disciplina Financiera
- Reglamento de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en

Materia de Áreas Naturales Protegidas

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque la Primavera
- Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Poder Ejecutivo
- Reglamento Interior de Trabajo

Leyes y reglamentos del Estado de Jalisco

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de

Jalisco y sus Municipios

- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

- | | |
|--|---|
| Público del Estado de Jalisco | Contrataciones de Servicios del Edo de Jalisco y sus municipios |
| ▪ Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | ▪ Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. |
| ▪ Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y | |

Códigos federales y estatales.

- | | |
|---|--|
| ▪ Código Nacional de Procedimientos Penales | ▪ Código Civil del Estado de Jalisco |
| ▪ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco | ▪ Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco |
| ▪ Código Civil Federal | ▪ Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco |
| ▪ Código Federal de Procedimientos Civiles | |

En materia especializada del Bosque La Primavera

- | | |
|--|--|
| ▪ Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque la Primavera | del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera |
| ▪ Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera | ▪ Manual de Uso y Resguardo de Vehículos Oficiales del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera |
| ▪ Manual de Organización Y Procedimientos | |

Además del marco legal escrito arriba, el Organismo (OPD Bosque La Primavera) también se encuentra sujeto y en sintonía con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos el Organismo encargado del manejo y administración eficaz del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera (APFFLP), que realiza acciones para garantizar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, promoviendo una participación activa y corresponsable de los actores sociales e institucionales, a fin de mantener los bienes y servicios ambientales que provee el bosque en beneficio de la sociedad.

Visión Institucional

Ser el Organismo consolidado como institución modelo de gestión territorial en el manejo de Áreas Naturales Protegidas, reconocido por los logros obtenidos en un marco de auténtica Gobernanza para la conservación del APFFLP y su papel fundamental para la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

Valores Institucionales

Nuestro Valores se centran en la verdad, la justicia y la parsimonia, cada uno de estos pilares agrupan una serie de valores institucionales específicos:

Verdad

- **Coherencia:** cualidad de la persona que actúa en consecuencia con sus ideas o con lo que expresa.
- **Confiabledad:** creencia o esperanza de que una persona o grupo será capaz y actuará de manera adecuada en una situación determinada.
- **Cordura:** cualidad de actuar con buen juicio, prudencia, reflexión, responsabilidad y madurez en sus actos y decisiones.
- **Eficacia:** capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.
- **Honestidad** : comportamiento y expresión de coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Proceder conforme se piensa y expresarse de acuerdo a como se

siente; respeto por la verdad y la justicia, reflejando un comportamiento ético.

- Integridad: actuación congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
- Lealtad: sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.
- Responsabilidad: cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo. Conciencia de las consecuencias que tendrán todo lo que hacemos o dejemos de hacer, así como la madurez en la toma de decisiones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Justicia

- Diligencia: actuación con interés, esmero, rapidez y eficacia en la realización de un trabajo o en el cumplimiento de una obligación o encargo.
- Equidad: cualidad que consiste no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra y dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.
- Paciencia: capacidad de tolerar adversidades o cosas molestas u ofensivas, con fortaleza.
- Reciprocidad: correspondencia mutua de una persona o cosa con otra.
- Respeto: consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales. Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, compañeros de trabajo, superiores y subordinados.
- Seguridad: sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien.
- Solidaridad : es la actitud de adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- Trabajo en equipo: es la capacidad para trabajar conjuntamente con otras personas en una tarea común, de forma desinteresada; aportando a que cierta cosa sea, suceda o se realice de una determinada manera.
- Tolerancia: actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

Parsimonia

- Amabilidad: capacidad de cortesía para comportarse con agrado, afecto y educación hacia los demás.
- Armonía: relación de paz, concordia y entendimiento entre dos o más personas.

- Cortesía: demostración, acto o cosa con que se manifiesta amabilidad y buena educación.
- Disciplina: es la capacidad de dar cumplimiento u observancia a reglas y normas, que de manera constante conducen a cierto resultado.
- Excelencia: efectuar el trabajo con alta calidad, comprometiéndose a una mejora continua.
- Gratitud: sentimiento de estima y reconocimiento que una persona tiene hacia quien le ha hecho un favor o prestado un servicio, por el cual desea corresponderle.
- Limpieza: cualidad de quitar de una cosa lo superfluo, lo que estorba, afea o daña.
- Prudencia: capacidad de pensar, ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan, y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.
- Puntualidad: se refiere a realizar las cosas en el tiempo o plazo debido o convenido, sin retraso, así como al llegar a un lugar exactamente a la hora debida o convenida.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD
DT2 Gestión integral del agua.	DT2) Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y	Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas.	DT2.1. Disminución de la degradación de suelos y bosques como parte de la gestión integral de cuencas.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.

	equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.			
DT6. Gestión de ecosistemas y Biodiversidad.	DT6. Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.	Reducir la pérdida de Biodiversidad y de los Servicios Ambientales.	DT6.1. Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.	Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad.
			DT6.2. Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+).	Superficie afectada por incendios forestales.
			DT6.3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.	Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural

				y la biodiversidad.
			DT6.4. Elaborar e implementar la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego en el Contexto de Cambio Climático.	Superficie afectada por incendios forestales.
			DT6.7. Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la compensación por la prestación de servicios ambientales.	Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad.
DT7 Gobernanza territorial desarrollo regional.	DT7 Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental.	DT7.4. Impulsar la educación y cultura para la sustentabilidad enfocada al conocimiento, así como al entendimiento del territorio y su capital natural DT7.9. Identificar y atender conflictos socioambientales emergentes a través de espacios de gobernanza que propicien el diálogo entre los actores.	Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores.
DT8 Procuración de justicia ambiental.	DT8 Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de	Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.	DT8.4. Coordinación y capacidad técnico operativa interinstitucional mejorada en materia de inspección y vigilancia ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas.

	<p>inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.</p>		<p>DT8.5. Información ambiental sistematizada y confiable que facilita la toma de decisiones y la prevención.</p>	
<p>TTC Gobernanza para el desarrollo</p>	<p>TTC Incrementar la participación ciudadana y paritaria de mujeres y hombres en procesos de planeación, monitoreo y evaluación en los instrumentos del sistema de planeación participativa, así como fomentar procesos de gobernanza en la administración pública estatal y los Ayuntamientos, mediante la capacitación a la ciudadanía y al funcionariado estatal y municipal, el fomento y uso de mecanismos participativos vinculados a los procesos y proyectos de decisión pública en el Gobierno de Jalisco.</p>	<p>Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía.</p>	<p>TTC2. Proporcionar a través de redes virtuales y presenciales de gobernanza, información clara, abierta y oportuna sobre los planes, programas y acciones del gobierno.</p>	<p>Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación.</p>

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este apartado se presenta una descripción general de la situación que en este momento guarda el Organismo (OPD Bosque La Primavera) a partir del análisis de los recursos con los que se cuenta. De manera especial se hace énfasis en la estructura organizacional actual, el personal que representa el capital humano de la dependencia, así como los recursos financieros, servicios generales, tecnologías de la información, el estatus de la identificación y actualización de los procesos y procedimientos que serán plasmados en los manuales correspondientes conforme a la normatividad aplicable, las prácticas y mecanismos que se llevan a cabo para la atención y cumplimiento de la normatividad para la transparencia y por último la importancia de contar con un Órgano Interno de Control y la necesidad de una reestructuración.

Al interior del Organismo (OPD Bosque La Primavera) se cuenta con:

- Dirección General
- Dirección de Administración y Gestión
- Dirección de Protección y Vigilancia
- Dirección de Restauración y Conservación
- Dirección de Cultura y Conocimiento
- Dirección de Productividad y Manejo
- Área Jurídica (Unidad de Transparencia)
- Área de Diseño y Comunicación Social.

La Dirección de Administración y Gestión, tiene relación con las demás direcciones de área en diferentes aspectos. El principal problema al que nos hemos enfrentado es la falta de retroalimentación de información en los procesos operativos. Esto es un cuello de botella, ya que no permite avanzar en la consolidación de dicha información para captura en las plataformas y la rendición de cuentas e informes trimestrales.

La Dirección de Protección y Vigilancia está constituida por 28 elementos para proteger y vigilar las 30,500 hectáreas y un parque vehicular de 9 unidades. Las acciones que desarrolla la Dirección se centran en tres

procesos nombrados: (1), Detección de ilícitos y anomalías, (2) Verificación, ataque y extinción de incendios y (3) Coordinación y apoyo a otras instituciones. Las zonas de vigilancia y supervisión están divididas en dos: Mariano Otero y Rio Cliente; la zona de Mariano Otero comienza en la parte nor-este del bosque en el fraccionamiento Rancho Contento rumbo al sur por periférico, avenida López Mateos y posteriormente Camino viejo a San Isidro y hasta el balneario Los Volcanes. Por su parte, la zona Rio Caliente comienza en Rancho Contento hacia el oeste por la Carretera hacia Tala llegando hasta Cuxpala

La Dirección de Restauración y Conservación está constituida por 25 elementos. Las áreas de acción sustantivas que desarrolla la Dirección se centran en dos: (1) trabajos de prevención, combate, control y liquidación de incendios forestales, y (2) acciones de restauración y conservación del ecosistema forestal, mismo que se vinculan con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.

La Dirección de Cultura y Conocimiento está constituida por tres elementos: un Director de Área, y dos Técnicos Especialistas Ambientales. Las áreas de acción sustantivas que desarrolla la Dirección se centran en tres ejes: (1) educación ambiental y cultura para la conservación, (2) monitoreo de especies de fauna, mamíferos y aves y (3) investigación, en la cual se apoya a investigadores que están realizando actividades dentro del Área Natural Protegida (ANP); además, actualmente como parte de las actividades de la Dirección se organiza el III Foro de investigación con el que se pretende identificar el estado de la investigación en el Bosque así como establecer las líneas de investigación en función de las necesidades de conocimiento a la realidad del ANP.

La Dirección de Productividad y Manejo está constituida por tres elementos: un Director de Área, un Técnico Especialista Ambiental y un Técnico en Planeación-SIG. Este último elemento no solo colabora para la Dirección, sino también participa de manera transversal en las diversas áreas que integran el Organismo (OPD Bosque La Primavera) por lo que se sugiere que se genere una nueva área de Planeación-SIG dependiente directamente de la Dirección General, y que brinde soporte transversal. Las áreas de acción sustantivas que desarrolla la Dirección se centran en cinco ejes: (1) Fomento de proyectos sustentables, (2) Desarrollo de proyectos de conservación activa a través de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales, (3) Promoción de la regularización y ordenamiento de actividades turísticas, recreativas y deportivas, (4) Planeación y manejo de información territorial (SIG), (5) Desarrollo de acciones de sanidad forestal enfocadas a la disminución del nivel de infestación de muérdago verdadero.

El área Jurídica es un pilar importante en la lógica institucional del Organismo (OPD Bosque La Primavera) ya que es el enlace institucional de todos los asuntos legales, y el enlace de cualquier asunto que pueda llegar a tener implicaciones legales. Su titular ve por los intereses legales del Organismo (OPD Bosque La Primavera) y de su representante legal. Vigila que los actos que realizan todas las áreas del Organismo

(OPD Bosque La Primavera) estén apegados a la constitucionalidad y legalidad. La mayor parte de los asuntos que trata el Organismo (OPD Bosque La Primavera), pasan por el área Jurídica, con la finalidad de que sea esta quien valide que los actos que se generen estén realizados y ejecutados bajo los lineamientos normativos y que los mismos no conlleven, o lleguen a generar, problemas legales hacia el Organismo (OPD Bosque La Primavera) y a su representante legal. Esta área coadyuva con dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal, en la consecución de los asuntos concernientes al Organismo (OPD Bosque La Primavera) y al área de protección, generando estrategias que garanticen el cumplimiento del objetivo del Organismo. Así mismo, el área asiste en representación del Organismo (OPD Bosque La Primavera) con autoridades de las diversas dependencias antes mencionadas. A diferencia de las direcciones anteriores, el área Jurídica no cuenta con una estructura a la altura de las responsabilidades y las funciones desempeñadas, por lo que es evidente la necesidad de atender esta necesidad.

La Unidad de Transparencia está a cargo del titular del área Jurídica y al igual que esta, tiene un impacto al interior y al exterior del Organismo (OPD Bosque La Primavera). Esta área es la encargada de transparentar los actos que genera el Organismo (OPD Bosque La Primavera) y todas sus áreas, así como la rendición de cuentas del manejo de los recursos financieros que utiliza el Organismo (OPD Bosque La Primavera). Es el enlace institucional en materia de transparencia, y su titular se encarga de garantizar el ejercicio del derecho a la información, haciendo valer la Ley de la materia, y de transparentar las obligaciones de todos los integrantes del Organismo (OPD Bosque La Primavera). La Unidad de Transparencia coadyuva con dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal, en la consecución y cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, responsable de transmitir las obligaciones y acuerdos generados a todas las áreas del Organismo (OPD Bosque La Primavera), y de vigilar que todas cumplan dichas obligaciones.

Conforme al contenido del Manual de Organización y Procedimientos, así como en la Descripción de Puestos del Organismo, se cuenta con un Técnico Especialista en Diseño Gráfico. A través de ésta área se promueve y proyecta una adecuada imagen institucional interna y externa; logrando la construcción de la imagen del OPD Bosque La Primavera. Esta área busca fortalecer el cumplimiento de los lineamientos y reglas de usos del manual de identidad gráfica homologado a la línea de diseño establecida por Gobierno del Estado de Jalisco.

Es importante mantener la comunicación interna y externa del Organismo (OPD Bosque La Primavera) para lograr una sinergia estratégica, donde se vea reflejada la productividad del personal en todo su quehacer organizacional, lo que se logra a través de campañas de difusión, eventos institucionales, ruedas

de prensa, notas públicas y medios masivos de comunicación, boletines informativos, entre otros. Actualmente el Organismo (OPD Bosque La Primavera) requiere contar con una estructura organizacional adecuada y rediseñada para la atención de las nuevas directrices y objetivos de esta administración.

Análisis administrativo

Estructura Organizacional

Para el desarrollo de las actividades y funciones que el Organismo (OPD Bosque La Primavera) realiza, es importante contar con una estructura organizacional adecuada para la atención de las directrices, objetivos y atribuciones legales. Para el desarrollo de las funciones y atribuciones, el Organismo (OPD Bosque La Primavera), cuenta con la siguiente estructura organizacional, de acuerdo con el Reglamento Interno del OPD Bosque la Primavera, publicado el 16 de octubre del 2014 en el Periódico Oficial de Estado de Jalisco.



Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Recursos Humanos

El Organismo (OPD Bosque La Primavera) cuenta con una plantilla autorizada de 85 plazas, de las cuales el 62% corresponden a personal de confianza y 38% a personal por honorarios.

Como se observa en la siguiente tabla, del total de personal que labora en la dependencia, aproximadamente el 87% de los puestos están ocupados por hombres mientras que el 13% han sido otorgados a mujeres.

Tabla 1. Distribución de Personal por régimen laboral.

Sexo	Total de personal	Confianza	Honorarios
Hombre	73	41	32
Mujer	11	11	0
Total	84	52	32

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

La clara diferencia en el mayor porcentaje de hombres que laboran en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) con respecto al porcentaje de mujeres, podría denotar una tendencia cultural, ya que tradicionalmente el combate de incendios forestales era una actividad desarrollada por hombres.

Asimismo, al evaluar la distribución de puestos directivos es fácil identificar que sólo el 33% de puestos con poder de decisión se ocupa por mujeres mientras que el 67% son hombres.

Tabla 2. Distribución de puestos directivos con poder en la toma de decisiones.

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Directivos De Alto Nivel (Director General)	1	0	0	1	100
Directivos (Directores de Área)	4	2	50	2	50
Mandos Medios (Coordinadores)	1	0	0	1	100
Total	6	2	33	4	67

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Por otra parte, de acuerdo a los datos obtenidos de la clasificación del personal por sexo y rango de edad, el 45% del personal del Organismo (OPD Bosque La Primavera) tiene entre 30 y 45 años de edad. De lo anterior se desprende que en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) predominan personas adultas.

Tabla 3. Distribución de recursos humanos del OPD Bosque La Primavera por rango de edad.

Recursos humanos del OPD por rango de edad								
Sexo	Total de personal	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-y más
Hombre	73	9	11	10	13	10	10	10
Mujer	11	0	1	3	1	1	2	3
Total	84	9	12	13	14	11	12	13

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Del registro de antigüedad en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) se observa que alrededor del 90% de personal cuenta con menos de 12 meses de antigüedad

Con respecto a los salarios del personal del Organismo (OPD Bosque La Primavera), obtenidos de los registros de sueldo bruto mensual contenidos en las plantillas de presupuesto o del salario de pago correspondiente al mes de junio de 2019, se destaca que el 70% del personal recibe entre \$10,0001 y \$15,000 con una tendencia o moda de \$11,471 mensuales.

Asimismo, al realizar un análisis más específico de salarios se identifica poca variación entre los ingresos del personal operativo, desde torreros hasta guardabosques, y el personal especializado; la remuneración del trabajo operativo es de \$11,724 a \$15,716 según nivel y jornada laboral; mientras que el personal técnico especializado percibe entre \$15,716 y \$16,868 según nivel y jornada laboral. Esta poca variación adquiere sentido si se toma en cuenta que el personal técnico especializado debe tener estudios mínimos a nivel licenciatura según el área de especialización.

Sobre el nivel académico del personal del Organismo (OPD Bosque La Primavera), obtenidos de los registros de la Base de Datos del área de Recursos Humanos correspondiente al mes de junio de 2019, se destaca que el 5% del personal tiene un grado de Maestría, mientras que el 20% tiene una Licenciatura, 13% cuenta con una Carrera técnica o Bachillerato y el 48 % tiene máximo secundaria, finalmente únicamente el 14% ha cursado o no el nivel de Primaria.

Recursos Financieros

Los registros financieros que se exhiben en la siguiente tabla muestran la evolución de los recursos ejercidos por el Organismo (OPD Bosque La Primavera) de los años 2015 al 2019. Así mismo, las cantidades informadas por capítulo incluyen las restricciones financieras así como importes para cierres fiscales aplicados por la anterior Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), actualmente Secretaria de la Hacienda Pública. Las fuentes de financiamiento corresponden a recursos del presupuesto público estatal, ingresos propios proyectados y remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Tabla 4. Evolución del Presupuesto del OPD Bosque La Primavera 2015-2018.

PRESUPUESTO OPD BOSQUE LA PRIMAVERA					
Año Fiscal					
Capítulo	2015	2016	2017	2018	Total General Capítulo (2015-2018).
1000	14,803,914.03	16,534,792.46	16,534,792.00	16,534,792.00	64,408,290.49
2000	1,656,911.00	1,153,721.00	1,271,115.86	1,547,771.54	5,629,519.40
3000	2,826,014.99	2,284,318.00	2,209,581.17	2,208,037.16	9,527,951.32
4000	486,440.00	4,250,795.00	4,049,915.00	-	8,787,150.00
5000	3,490,500.55	30,871.09	28,952.00	174,961.72	3,725,285.36
6000	1,831,665.00	15,296.00	-	0.34	1,846,961.34
Total General Año Fiscal	25,095,445.57	24,269,793.55	24,094,356.03	20,465,562.76	93,925,157.91

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Tabla 5 Distribución del Presupuesto del OPD Bosque La Primavera 2019.

PRESUPUESTO OPD BOSQUE LA PRIMAVERA			
2019			
Capítulo	Origen	Cierre	Diferencia
1000	18,939,143.00	19,271,040.00	331,897.00
2000	3,237,634.00	3,452,633.95	214,999.95
3000	5,961,908.00	5,544,229.60	417,678.40
4000	-	-	-
5000	1,924,117.00	1,929,116.64	4,999.64
6000	-	447,678.34	447,678.34
Total	30,062,802.00	30,644,698.53	581,896.53

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Es importante destacar, que el Organismo (OPD Bosque La Primavera) tiene como objetivo el cumplimiento de las medidas de austeridad y ahorro previstas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante los ejercicios fiscales pasados y presente.

Cabe señalar las medidas implementadas en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) en el 2019:

- Servicios Personales.

Con el objeto de no afectar el presupuesto asignado al Capítulo 1000 Servicios Personales, el pago de las percepciones de los servidores públicos del OPD Bosque La Primavera, se realizará en apego a las previsiones presupuestarias aprobadas para tal fin en el Presupuesto de Egresos.

- Gastos de Operación.

Uso racional de materiales y útiles de oficina.

Austeridad en pasajes y viáticos.

Fotocopia e impresión: Se procura imprimir documentos por ambos lados de la hoja.

Reciclaje de hojas y carpetas para archivo.

Comunicados institucionales: Se promueve el uso del correo electrónico, así como el uso de medios digitales para envío de Oficios, evitando enviarlos físicamente, economizando insumos.

Redes Sociales. Uso de redes sociales para difusión de eventos o actividades de participación ciudadana con la finalidad de imprimir la menor cantidad posible de materiales.

Bitácora de Programación de entrega de Oficios. Optimizando el uso de vehículos y consumo de gasolina.

- Medidas de Control Presupuestal

Con las medidas de Ahorro propuestas y que se implementarán en el ejercicio 2020, además se pretende disminuir el consumo de energía eléctrica, al implementar en las casetas de acceso al bosque luminarias de fotoceldas solares.

Se implementarán acciones en materia de sustentabilidad en el consumo de energía eléctrica, agua, papel y materiales de oficina, lo que a la vez contribuirá a una cultura de responsabilidad ambiental y de uso racional de los recursos.

Servicios Generales

El Organismo (OPD Bosque La Primavera) desarrolla sus funciones en diversas sedes dentro de la zona metropolitana de Guadalajara y el interior del Estado de Jalisco con el propósito de brindar atención oportuna a las necesidades de administración, protección, conservación y restauración del Bosque La Primavera; así como para atender de manera expedita cualquier situación de contingencia y de atención a la ciudadanía. Los bienes inmuebles con los que cuenta la dependencia para el desarrollo de actividades administrativas, operativas o de almacenaje, se enlistan a partir de la descripción con la que se identifica el bien inmueble, indicando además el domicilio, la funcionalidad del inmueble y el estatus de propiedad.

Tabla 6. Bienes inmuebles del OPD Bosque La Primavera

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus
Oficinas de la Dirección General del Organismo (OPD Bosque La Primavera).	Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 (Centro Comercial Concenro), Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.	Administrativa.	FISO Bosque La Primavera
Cabañas.	Camino a Río Caliente Km. 2.3, Zapopan, Jalisco.	Administrativa y almacenamiento.	FISO Bosque La Primavera.
Caseta de Vigilancia No. 4.	Camino a Villa Felicidad, Paraje La Tecomata, Tala, Jalisco.	Control y Vigilancia.	Predio particular en comodato OPD BLP.

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

Existen otros inmuebles dentro del Área Natural Protegida antes de la creación del OPD Bosque la Primavera, y de los cuales se desconoce su estatus.

Tabla 7. Bienes inmuebles dentro del Área Natural Protegida

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus
Caseta de Vigilancia No. 1.	Prolongación Mariano Otero Km. 5.5, Zapopan, Jalisco.	Control y vigilancia.	Se desconoce.
Caseta de Vigilancia No. 2.	Camino a Río Caliente Km. 2.3, Zapopan, Jalisco.	Control, vigilancia y almacenamiento.	Se desconoce.
Caseta de Vigilancia No. 3.	Camino al Paraje La Mesa del Nopal, Ejido Tala, Tala, Jalisco.	Control, vigilancia y almacenamiento.	Se desconoce.
Torre de Vigilancia.	Cerro San Miguel, Tala, Jalisco.	Vigilancia y detección de Incendios.	Se desconoce.

Fuente: Dirección de Administración y Gestión OPD Bosque La Primavera

El padrón Vehicular asignado al Organismo (OPD Bosque La Primavera) es de 22 camionetas, 1 automóvil, 1 tractor, 1 remolque y 1 motocicleta. De los vehículos con que cuenta el Organismo para el desarrollo de sus funciones únicamente el 27% tiene una antigüedad menor a 5 años y el 54% corresponden a modelos con una antigüedad del año 2010 o anterior.

En lo referente en temas de seguridad para el personal, el Organismo (OPD Bosque La Primavera) cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil con 6 brigadistas capacitados por la Unidad Estatal de Protección civil y bomberos en: Primeros auxilios (2), Búsqueda y rescate (2), Simulacro y evacuación (1) y Control de incendios (1).

Tecnologías de la información y comunicación

La implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desde finales del siglo pasado produjo, a escala mundial, importantes cambios en la forma de organización personal e institucional, así como en procesos de comunicación y aprendizaje, es por ello que los gobiernos han optado por la evolución de sus herramientas de trabajo e implementan nuevos sistemas que ayudan a optimizar sus procesos. El Organismo (OPD Bosque La Primavera) como institución gubernamental, representa un ejemplo.

El 98% del personal operativo (administrativo y direcciones de área operativas), ubicado en oficinas centrales del Organismo (OPD Bosque La Primavera) y en las distintas sedes, cuentan con equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Se hace notar que el 25% del equipo se encuentra en obsolescencia y la mayor parte del equipo restante fue adquirido desde 2015. Se cuenta con 14 computadores personales (escritorio), 5 laptop, 5 impresoras, 1 escáner, 2 proyectores asignados de forma estratégica entre las diferentes áreas operativas, teniendo proyectado para 2020, la adquisición de un servidor con una red interna estructurada y consolidada.

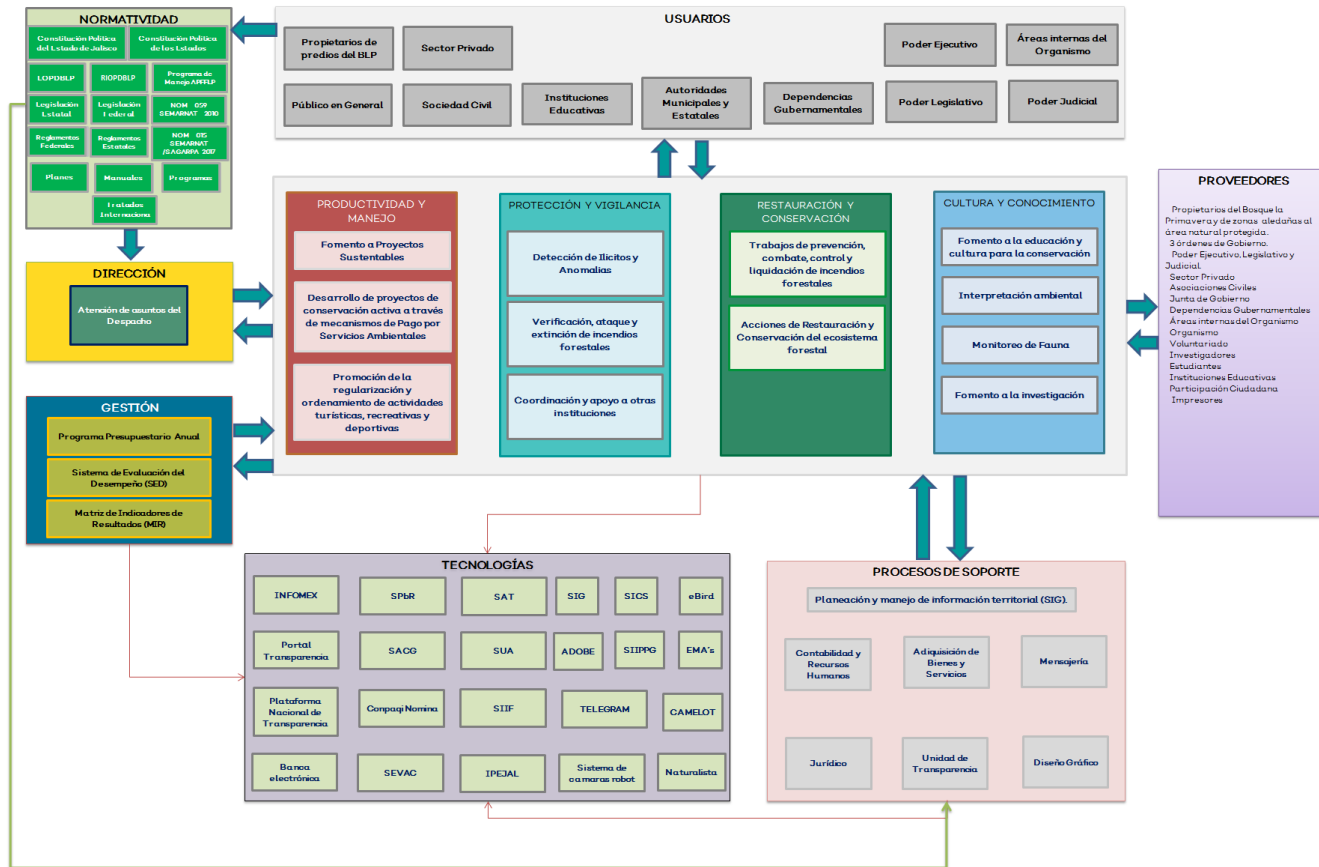
Con respecto al número de licencias de software obtenidas, 1% de los equipos cuenta con licencia del sistema operativo OS y iWork.

Procesos

En fechas recientes se elaboran medidas para enfocar esfuerzos e impulsar el desarrollo organizacional en el Organismo (OPD Bosque La Primavera) de tal manera que la documentación de procesos y procedimientos en manuales administrativos se encuentra en etapa de actualización.

La información relativa a los procesos actuales del Organismo (OPD Bosque La Primavera) está en proceso a través del Proyecto de Actualización del Manual de Organización y Procedimientos. La información vigente es la contenida en el Manual de Organización y Procedimientos actualmente publicado. No obstante, se identifica el flujo entre procesos sustantivos, procesos de soporte o apoyo y procesos de gestión, como se detalla en la imagen que se muestra más adelante.

Arquitectura de Procesos del Organismo (en actualización).



Fuente: Elaboración propia

Transparencia y rendición de cuentas

Este Organismo (OPD Bosque La Primavera) forma parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; es por ello que para garantizar el cumplimiento a las disposiciones en la materia, cuenta con un enlace de transparencia, titular de la Unidad de Transparencia, encargada de gestionar en el interior de la dependencia la información pública fundamental y ordinaria, para que la población pueda tener acceso a ella.

Los Directores del Organismo (OPD Bosque La Primavera), transparentan por sí mismos la información fundamental que generan, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual se contempla en el artículo 49 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo en cumplimiento al artículo 8 de la Ley local de la materia, se encuentra publicada la información fundamental en la página del Organismo (OPD Bosque La Primavera), de la cual se destaca la información presupuestaria y su ejecución por parte del mismo.

Existe una coordinación permanente por parte del enlace de Transparencia y las Direcciones, con la finalidad de que las mismas ejecuten sus deberes, así como el deber del Organismo (OPD Bosque La Primavera), de manera eficiente y eficaz, que aseguren el cumplimiento de la obligación que tienen de transparentar los recursos públicos.

Órgano Interno de Control

El Organismo (OPD Bosque La Primavera), no cuenta con Órgano Interno de Control. El pasado mes de Junio 2019, a solicitud de la Contraloría del Estado, se nombró un Coordinador de Control Interno Institucional con el fin de dar fortaleza para el establecimiento, actualización y operación del Sistema de Control Interno Institucional.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Tabla 8. Cuadro Comparativo de Fortalezas y Debilidades del OPD Bosque La Primavera

Aspectos	Fortalezas	Debilidades
<i>Internos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe una fuerte convicción y compromiso institucional por parte del personal para contribuir a la conservación del Bosque La Primavera. ▪ El Organismo tiene la fortaleza de ser una entidad que despierta cada vez más interés público. ▪ Estructura organizacional definida, aterrizada al contexto del Bosque La Primavera. ▪ El Organismo cuenta con personal multidisciplinario, lo que se traduce en mejores soluciones a las complejas problemáticas. ▪ Administración financiera creativa y sana, que permita utilizar de manera eficiente el presupuesto definido, sin generar pasivos y llevar a cabo el mayor número de tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca actualización y capacitación del personal. ▪ Si bien se tiene personal multidisciplinario y estructura organizacional definida, existe falta de comunicación y coordinación entre las distintas áreas. Esto a su vez repercute en la ejecución de llevar a cabo trabajos en equipo efectivos y armoniosos. ▪ Estructura operativa deficitaria. ▪ Falta de visión gerencial en algunas Direcciones de Área...
Aspectos	Oportunidades	Amenazas
<i>Externos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con apoyo institucional de la cabeza de sector. ▪ Se cuenta con una fuerte red de apoyo que involucra actores de los sectores gubernamental, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios en la periferia, fuera del área protegida. ▪ Presión de la expansión urbana formal e irregular. ▪ Externalidad del Cambio Climático.

	<p>civil, privado y académico.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Existe una fuerte conciencia ambiental que impulsa al voluntariado de distintos actores de la sociedad, y a la contribución de recursos por parte de instituciones y empresas.▪ El BLP es un ecosistema que provee servicios ambientales, estratégicos para el AMG, lo que genera interés público y político sobre su conservación.	<ul style="list-style-type: none">▪ Desconocimiento de la sociedad sobre la relevancia del Bosque de la primavera.
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- 1.- Fortalecer las capacidades institucionales del Organismo.
- 2.- Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.
- 3.- Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.
- 4.- Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del ANP.
- 5.- Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas y estratégicas a favor del bosque.
- 6.- Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del ANP.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 1. Fortalecer las capacidades institucionales del organismo.	Programas de capacitación con comunidades de aprendizaje y organismos nacionales e internacionales.
Objetivo 2: Disminuir la superficie afectada por incendios dentro del área natural protegida.	Programa de Manejo del Fuego del APFFLP.
Objetivo 3. Incrementar la superficie de saneamiento forestal en el ANP.	Programa de Saneamiento Forestal en el APFFLP.
Objetivo 4. Incrementar el número de proyectos productivos y de conservación dentro del Área Natural Protegida...	Programas Comunitarios de Conservación para el Desarrollo Sostenible y de Pago por Servicios Ambientales en el APFFLP, en concurrencia con SEMADET, CONAFOR y organismos de la sociedad civil e iniciativa privada.
Objetivo 5. Incrementar el número de voluntarios con acciones positivas a favor del bosque.	<p>Proyecto "Guardianes del Bosque" en colaboración con el <i>Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa</i>, organización de la sociedad civil.</p> <p>Programas de reforestación y capacitación con organismos de la sociedad civil como <i>Reforestamos México</i> y <i>Pronatura A.C.</i></p>
Objetivo 6. Incrementar la rehabilitación de la red de caminos del Área Natural Protegida.	Programa de rehabilitación de caminos del APFFLP, en colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

Descripción de las intervenciones públicas.

Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
Fortalecer las capacidades institucionales del organismo.	Estrategia	<p>Programas de Capacitación para las Brigadas Institucionales.</p> <p>Brigadas de Mujeres en el Programa <i>Jalisco con Bosques</i></p> <p>Participación de Brigadistas del OPD-Bosque La Primavera en procesos de capacitación e intercambio de buenas prácticas de Manejo del Fuego, en el marco del convenio de Colaboración con Alberta, Canadá.</p> <p>Taller de tecnologías de la información para el manejo de incendios impartido por CONAFOR y AEM.</p>
Atención integral a la problemática de incendios dentro del área natural protegida.	Programa	Fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la implementación del Programa de Manejo del Fuego.
Atención al problema de saneamiento forestal en el Área Natural Protegida.	Estrategia	Fortalecer las capacidades a nivel comunitario en los trabajos de saneamiento forestal con la participación de los ejidos de San Agustín y Huaxtla.
Detonar proyectos productivos y de conservación dentro del Área Natural Protegida con la participación de los actores locales.	Programa	Fortalecer buenas prácticas de manejo sustentable que detonen nuevos proyectos de conservación activa y/o pasiva ¹ en el marco de programas y esquemas como el de Pago de Servicios Ambientales y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

¹ Por mecanismos de conservación pasiva se entienden actividades o compensaciones para no afectar las actividades principales del bosque. En contraste, los mecanismos de conservación activa se refieren a pagos o compensaciones por servicios ambientales para desarrollar capacidades, buenas prácticas de manejo y actividades productivas sustentables al interior del bosque como ecoturismo.

<p>Articular proyectos a favor del bosque, con la participación de ciudadanos.</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Liderar una base amplia de voluntariado de la sociedad civil, incorporándose a distintos proyectos en beneficio del bosque y con la co-participación de instituciones académicas, sociales, empresariales y gubernamentales.</p>
<p>Rehabilitación de la red de caminos del ANP.</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Mantenimiento y rehabilitación de los caminos dentro del Área Natural Protegida, lo cual es fundamental para el desarrollo de las actividades operativas de Protección y Vigilancia, así como en la atención a incendios por parte de guardabosques y brigadistas forestales.</p>

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Propósito de Gobernanza del PEGD	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Programa presupuestario Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	Indicador MIR
DT2 Gestión integral del agua.	DT2) Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento o sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas.	DT21. Disminución de la degradación de suelos y bosques como parte de la gestión integral de cuencas.	324 componente E1.	Superficie (ha.) con trabajos de prevención, restauración y manejo.
DT6. Gestión de ecosistemas y Biodiversidad.	DT6. Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el	Reducir la pérdida de Biodiversidad y de los Servicios Ambientales.	DT6.1. Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el	324 Componente E3.	Proyectos (No.) productivos promovidos al interior del área natural protegida.

uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.	manejo integral del territorio.		
	DT6.2. Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+).	324 componente E1.	Superficie (ha.) con trabajos de prevención, restauración y manejo.
	DT6.3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.	324 componente E5.	Productos (No.) obtenidos de las actividades educativas realizadas e investigación ambiental promovidas y/o apoyadas así como participación social.
	DT6.4. Elaborar e implementar la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego en el	324 componente E1.	Superficie (ha.) con trabajos de prevención, restauración y manejo.

			Contexto de Cambio Climático.		
			DT6.7. Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la compensación por la prestación de servicios ambientales.	324 componente E3	Proyectos (No.) Productivos Promovidos al interior del Área Natural Protegida
DT7 Gobernanza territorial y desarrollo regional.	DT7 Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental.	DT7.4. Impulsar la educación y cultura para la sustentabilidad enfocada al conocimiento, así como al entendimiento del territorio y su capital natural. DT7.9. Identificar y atender conflictos socioambientales emergentes a través de espacios de gobernanza que propicien el diálogo entre los actores.	324 componente E5.	Productos (No.) obtenidos de las actividades educativas realizadas e investigación ambiental promovidas y/o apoyadas así como participación social.
DT8 Procuración de justicia ambiental.	DT8 Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad	Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.	DT8.4. Coordinación y capacidad técnica operativa interinstitucional mejorada en materia de inspección y	324 Componente E2.	Operativos (No.) para la Protección de los Recursos Naturales del Área de Protección de Flora y Fauna

	<p>ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.</p>		<p>vigilancia ambiental.</p>		<p>La Primavera.</p>
			<p>DT85. Información ambiental sistematizada y confiable que facilita la toma de decisiones y la prevención.</p>		
<p>TTC Gobernanza para el desarrollo</p>	<p>TTC Incrementar la participación ciudadana y paritaria de mujeres y hombres en procesos de planeación, monitoreo y evaluación en los instrumentos del sistema de planeación participativa, así como fomentar procesos de gobernanza en la administración pública estatal y los Ayuntamientos, mediante la capacitación a la ciudadanía y al funcionariado estatal y municipal, el fomento y uso de mecanismos participativos vinculados a los</p>	<p>Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía.</p>	<p>TTC2. Proporcionar a través de redes virtuales y presenciales de gobernanza, información clara, abierta y oportuna sobre los planes, programas y acciones del gobierno.</p>	<p>324 Componente C4</p>	<p>Reportes de Efectividad Administrativa y Rendición de Cuentas</p>

	procesos y proyectos de decisión pública en el Gobierno de Jalisco.				
--	---	--	--	--	--

VII. Directorio

Área	Nombre	Puesto
Dirección General	Valtierra Azotla Marciano	Encargado de Despacho de la Dirección General
Dirección de Administración y Gestión	Aguilera Jaime Patricia Magdalena	Director de Área
Dirección de Productividad y Manejo	Gutiérrez Cacique Jesús	Director de Área
Dirección de Restauración y Conservación	Alvarado Guzmán Josué Oliverio	Director de Área
Dirección de Cultura y Conocimiento	Carrillo Rodríguez Ma. Cruz	Director de Área
Dirección de Protección y Vigilancia	Alvarado Guzmán Alejandro Concepción	Director de Área

VIII. Anexos

Vinculación entre Resultados Específicos del Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera

Resultados específicos del Tema de Gobernanza Territorial y Desarrollo Regional del PEGyD	Acciones Estratégicas Actuales y Potenciales en el Manejo del Área de protección de Flora y Fauna La Primavera
DT7.3. Regular procesos que generen cambios de uso de suelo hacia usos agropecuario, industrial y urbano.	<p>Co-participación en la elaboración y actualización de Planes de Ordenamiento Ecológico de Tala y El Arenal</p> <p>Participación e injerencias en los comités municipales de ordenamiento ecológicos y territoriales de los municipios de Zapopan y Tlajomulco de Zuñiga</p>
DT7.4. impulsar la educación y cultura para la sustentabilidad enfocada al conocimiento y entendimiento del territorio y su capital natural.	<p>Concientización de la población en problemáticas y las alternativas de solución, por ejemplo, un manejo adecuado de la basura en la reserva para evitar los incendios forestales y afectaciones a la fauna que habita el bosque.</p> <p>Jornadas de limpiezas junto con el apoyo de la ciudadanía con el objetivo de mitigar la problemática de la basura</p>
	<p>Promover el entendimiento y valor del Bosque a través de pláticas informativas, recorridos educativos, talleres de capacitación y el diseño de materiales de difusión.</p>
DT7.6. Instrumentar armonizar una metodología para la integración de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano.	<p>Elaboración de un proyecto de monitoreo de fauna mediante equipo visual para contribuir con información actualizada en la construcción de planes de ordenamiento territorial.</p> <p>El OPD trabaja junto con el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga en el corredor biológico APFFLP-Cerro Viejo</p>
	<p>Fortalecimiento de alianzas con IMEPLAN, y la Red de Bosques Urbanos para una gestión sustentable a nivel metropolitano.</p>

Vinculación entre Resultados Específicos del Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera

Resultados específicos del Tema de Gestión de Ecosistemas y Biodiversidad del PEGyD	Acciones Estratégicas Actuales y Potenciales en el Manejo del Área de protección de Flora y Fauna La Primavera
DT6.1. Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.	Regulación de los sitios de turismo y de permisos para la construcción o actividades en el bosque que se apeguen a los lineamientos establecidos por el OPD – BLP.
	Promover la participación de los ayuntamiento de los municipios de El Arenal y Tala en los Planes de Ordenamiento Territorial.
DT6.3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación en enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.	<p>Generar información del movimiento o registro de fauna. Así como, cercar y mantener conectividad entre parches de especies nativas y polinizadoras.</p> <p>Actualmente se trabaja con el Municipio de Tlajomulco en el monitoreo de especies en el APFFLP-Cerro Viejo y dentro de la Red <i>ACA GDL</i> para el Cambio Climático dentro del proyecto bosques urbanos para la construcción de jardines polinizadores.</p> <p>Con IMEPLAN se trabaja en el fortalecimiento de la estrategia de corredores biológicos.</p>

Vinculación entre Resultados Específicos del Eje Transversal de Cambio Climático y las Estrategias del OPD Bosque La Primavera

Resultados específicos del Eje Transversal de Cambio Climático del PEGyD	Acciones Estratégicas Actuales y Potenciales en el Manejo del Área de protección de Flora y Fauna La Primavera
TTE1. Revertir las trayectorias inerciales de las emisiones de GYCEI consistentes con escenarios para un máximo de calentamiento de 1.5 grados Celsius a nivel Global, transitando al desarrollo bajo en carbono y aumentando los reservorios de carbono	<p>EL OPD forma parte de ACA GDL , específicamente en el grupo de trabajo de "Bosque Urbanos" el cual trabaja en el proyecto de jardines polinizadores.</p> <p>Se realiza el monitoreo de plagas forestales, como es el muérdago.</p>
TTE4. Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la sociedad, los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las ciudades ante los efectos del cambio climático	Se pretende integrar a los propietarios del BLP en integrarse al proyecto de Jardines Polinizadores.
	Promoción, intervención y colaboración con denuncias y/o documentos dirigidos a la autoridad competente para su intervención ante autoridades competentes
TTE9. Impulsar la política transversal de adaptación en ante el cambio climático basada en ecosistemas y la gestión integral del agua	Participación como Organismo en el Foro Ambiental del Congreso del Estado con la finalidad de crear y/o modifica la legislación estatal
	Impulsar incentivos e impuestos verdes a nivel municipal, que involucre a los municipios que interviene en El Bosque
	Diseño de participación ciudadana en procesos directos de conservación del ANP


Metas del Objetivo desarrollo sustentable 15 y de los Objetivos Aichi vinculadas a la gestión del Bosque de La Primavera

<p>Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (más conocido como los objetivos Aichi)</p>	<p>Objetivo de Desarrollo Sustentable #15. Vida de ecosistemas terrestres: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</p>
<p>Metas:</p>	<p>Metas:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad, mediante la incorporación de la diversidad biológica, como meta de los gobiernos y las sociedades. 2. Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover el uso sostenible de la misma. 3. Mejorar la situación de la biodiversidad salvaguardando las especies, los ecosistemas y la diversidad genética. 4. Mejorar los beneficios para todos de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. 5. Mejorar la aplicación de las medidas de empleando la planificación participativa, la gestión del conocimiento y la capacitación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas. 2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. 3. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones. 4. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

	<p>5. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.</p> <p>6. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>7. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>8. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.</p> <p>9. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p>
--	---

Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

El suscrito Marciano Valtierra Azotla en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera, con fundamento en los artículos 66 numeral 1 fracción I, 73, 74 fracción IV, 76, 78 numeral 1 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 10 fracciones V y XVI, y 13 fracción XXIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Bosque la Primavera, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


MARCIANO VALTIERRA AZOTLA
Director General del Organismo Público Descentralizado
Bosque la Primavera

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba, en mi carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción II y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, VII, VIII y XXV, 6 y 7 fracción IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

